 FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL TFM		
	Versión: 01	Código: PC-CA02	Paginación 1/6


PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE TFM

Tabla de contenido

1-Objetivo.....	2
2-Alcance	2
3-Normativa.....	2
4-Definiciones.....	2
5-Descripción del proceso	3
6-Documentación	4
8 Seguimiento y evaluación.....	6
9 Archivo.....	6

Elaborado por: Comisión Académica del Máster en Sistemas de Información Digital Fecha: 30 de septiembre de 2022	Aprobado por: Junta de Facultad de Traducción y Documentación Fecha: 5 de octubre de 2022
Firma: Secretario de la Comisión Académica	Firma: Secretario Académico de la Facultad

Edición	Fecha	Histórico de modificaciones
01	30/09/2022	Edición inicial

 FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE TFM		
	Versión: 01	Código: PC-CA02	Paginación 2/6

1-Objetivo

Este procedimiento tiene por objeto regular el proceso de evaluación del TFM del Máster en Sistemas de Información Digital, incluido el procedimiento de revisión, si lo hubiere.

2-Alcance

Este procedimiento se aplica en la Facultad de Traducción y Documentación y más específicamente en el Máster de Sistemas de Información Digital.

3-Normativa

- Reglamento de TFMs de la Universidad de Salamanca (27 de mayo de 2022).
- Reglamento de TFM del Máster en Sistemas de Información Digital.
- Reglamento de Evaluación de la USAL.

4-Definiciones


Comisión Evaluadora: tribunal de evaluación integrada por 3 miembros que serán nombrados por la Comisión Académica del Máster entre los profesores encargados de la docencia del título y en la que se reconocen las figuras de Presidencia, Secretaría y Vocalía. Debe disponer por cada miembro de la Comisión de un suplente.

Protocolo público de evaluación: documento publicitado desde el inicio del curso que incluye criterios a través de escalas descriptivas de calificación o guías en forma de rúbrica para evaluación donde se fijarán las dimensiones básicas de valoración.

Calificación: resultado promediado de la valoración cuantitativa y cualitativa de cada uno de los tres miembros actuantes de la Comisión Evaluadora.

Informe cualitativo de persona tutora: documento en el que la persona tutora emite un juicio cualitativo sobre el TFM y que a petición de la Comisión Evaluadora le es remitido para consideración en el proceso de evaluación.

Tribunal de revisión: nominado por la Comisión Académica a petición de la presidencia para actuar ante un procedimiento de revisión de la calificación de asignaturas del Máster.

 FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE TFM		
	Versión: 01	Código: PC-CA02	Paginación 3/6

5-Descripción del proceso


Nombrada la Comisión Evaluadora se constituye para la valoración de los trabajos, una vez depositados los TFM en tiempo y forma en cada una de las convocatorias del curso académico.

En atención a la naturaleza de los TFM que se presenten y a las personas tutoras, es posible la constitución de más de una Comisión Evaluadora, atendiendo a los miembros suplentes para no incurrir en incumplimiento reglamentario. Acordada fecha, hora y lugar se publicitará para llevar a efecto la evaluación siguiendo el protocolo de evaluación oficial publicitado al inicio del curso. Realizada la defensa por los/las estudiantes, se elabora y firman las actas correspondientes que serán remitidas por el secretario de la Comisión a la Secretaría del Centro.

En caso de disconformidad del estudiante con la calificación y tras una primera revisión con la Comisión Evaluadora, se supeditan las actuaciones de la Comisión para su revisión a los procedimientos vigentes del Reglamento de Evaluación de la USAL, siendo necesario, si fuera el caso, la solicitud de valoración por parte de una nueva Comisión de Revisión, nombrada para tal fin por la Comisión Académica.

Secuencia del proceso

Secuencia	Detalle nominativo y descriptivo de la actividad	Responsabilidad
1- Inicio	Constitución de la(s) Comisión(es) Evaluadora(s)	Comisión Evaluadora
2	Publicación de fecha, hora y lugar de defensa	Miembro secretario de la Comisión Evaluadora
3	Acto de defensa pública y valoración	Estudiante/Comisión Evaluadora
4	Firma de actas	Comisión Evaluadora
5-Fin	Remisión de actas a Secretaría del Centro	Miembro secretario de la Comisión
6	1ª y 2ª Revisión, en caso de reclamación del/de la estudiante	Comisión Evaluadora (1ª rev.) Comisión de Revisión (2ª rev.)
7-Fin	Acta de revisión	Comisión de Revisión

 FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE TFM		
	Versión: 01	Código: PC-CA02	Paginación 4/6


6-Documentación

Fuentes consultadas

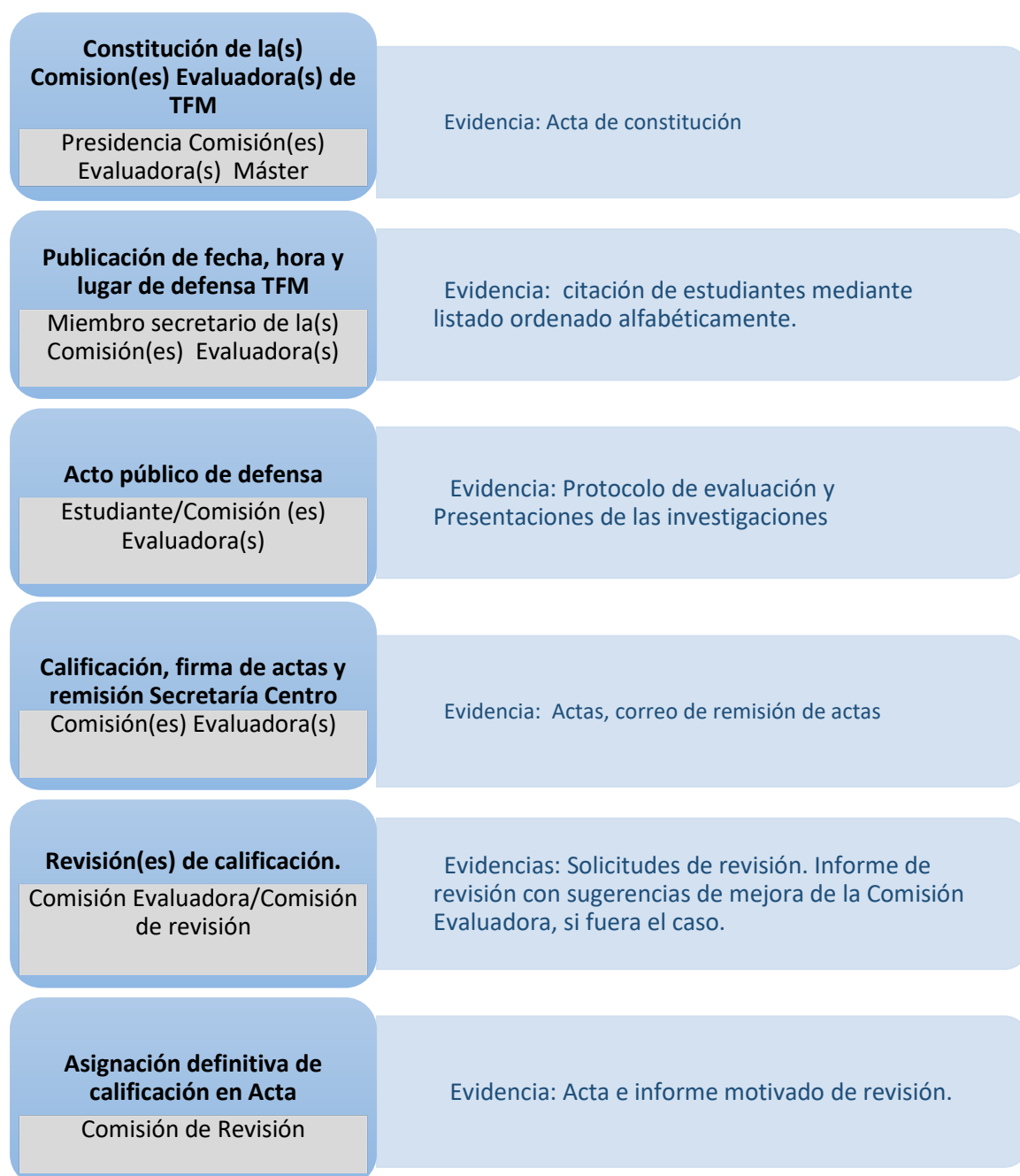
- Reglamento de TFM del Máster en Sistemas de Información Digital.
- Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca.


Evidencias del proceso:

1. **PC-CA02-DE01**-Acta(s) de constitución de la(s) Comisión(es) Evaluador(as).
2. **PC-CA02-DE02**- Convocatoria(s) de defensa.
3. **PC-CA02-DE03**-Actas de calificación.
4. **PC-CA02-DE04**- Solicitudes de revisión de calificación.
5. **PC-CA02-DE05**-Acta de Revisión.

 <p>FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN</p>	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE TFM		
	Versión: 01	Código: PC-CA02	Paginación 5/6

7-Representación diagramada



 FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE TFM		
	Versión: 01	Código: PC-CA02	Paginación 6/6

8-Seguimiento y evaluación

- Número de estudiantes que superan con éxito el TFM respecto del total de estudiantes matriculados.
- Número de reclamaciones de revisión recibidas.
- Grado de satisfacción de los/las estudiantes con la concordancia del protocolo público y el proceso de evaluación.

9-Archivo

Documentación	Formato/sopORTE	Custodia	Conservación
Acta(s) de constitución de Comisiones Evaluadoras	Electrónico	Servidor USAL	Anual
<i>Memorias de TFM</i>	<i>Electrónico</i>	<i>Servidor USAL</i>	<i>Indefinido/siempre que no se encuentren en el repositorio institucional en acceso abierto</i>
Convocatoria de defensa	Electrónico	Servidor USAL	Hasta fin de fecha de convocatoria
Actas de valoración	Electrónico	Servidor USAL	Indefinido
Solicitudes de Reclamación de/de la estudiante	Electrónico	Servidor USAL	Indefinido
Actas de Revisión de la valoración	Electrónico	Servidor USAL	Indefinido